

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TELEFONOS ERICSSON C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de agosto de 1987, ante el Notario Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el Superintendente de Compañias, Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° **01912**

de **3 DIC. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo N° 1582, tomo 118, el 10 de diciembre de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Ing. Kjell Björk, en su calidad de Gerente General de la compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A.". El compareciente es de nacionalidad sueca, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/30'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/3'129.244,55; y por capitalización de las reservas facultativas S/9'870.755,45.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Compañía "Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson", Juana Murgueytio Yépez, Martha Haro Aspiazu, Pilar Márquez de la Plata y Marcelo Paredes Franco.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson

Nacionalidad: Sueca

Resolución N°: 548 de 8 de mayo de 1987

Tipo de inversión: Extranjera directa

Monto de inversión: S/12'996.000,00

Forma de pago: Reservas Legales S/3'128.508,26

Reservas Facultativas S/9'868.432,92

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15-1000014

- 2 -

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "TELEFONOS ERICSSON C.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa Extranjera.

8.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- "El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una..."-.

17 DIC. 1987

Quito, a



Dr. Oswaldo Rojas R.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO



Ext. 558.2.XII.87
FCHT